

28 | DIC | 2018

TERMINACION CUPO DE CRÉDITO ALCALDÍA DE ENVIGADO – BANCÓLDEX, PARA MICROS Y PEQUEÑAS EMPRESAS.

[Corresponde a la Circular Externa No. 025 de octubre 24 de 2018]

DESTINATARIOS Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras, así como de ONG's financieras, cooperativas con actividad de ahorro y/o crédito, fundaciones financieras, cajas de compensación y fondos de empleados con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

REMITENTE Bancóldex

BANCÓLDEX y la Alcaldía de Envigado se permiten informar la terminación del “**Cupo de Crédito Alcaldía de Envigado – Bancóldex, para Micros y Pequeñas empresas**”, reglamentado mediante la Circular Externa No. 025 de octubre 24 de 2018.

En consecuencia, a partir de la fecha se suspende el recibo de solicitudes bajo este cupo de crédito.

Agradecemos a todas las entidades su colaboración en la utilización de estos recursos, en beneficio del sector empresarial de la región.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal